

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en “A”, manteniendo la perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 5 de agosto de 2016

BANKIA, S.A.